ACTA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

(REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL)

En Huelva, el 25 de mayo de 2020, a las 00:07 horas, se remite por correo electrónico a los miembros de la Comisión la convocatoria de la reunión extraordinaria, así como la documentación a aprobar y su justificación. Se indica que la sesión se cerrará a las 12:00 horas.

Han participado las siguientes personas:

- Isabel Serrano (PDI)
- Francisca Fuentes (PDI)
- Henrique Elías Pereira de Mattos (alumno)
- Mario Núñez (PAS)
- Elena Rama (PDI)

Orden del día:

- **Aprobación de las alegaciones al Informe Provisional sobre la Propuesta de Modificación del Título y de la nueva propuesta de modificación de tasas.**

Documentación adjunta para ser aprobada por la CGCT:

- Informe Provisional sobre la propuesta de modificación del título emitido por la DEVA.
- Alegaciones al Informe Provisional.
- Anexo 8, con la nueva propuesta de tasas.

Se aprueba toda la documentación con el visto bueno de todos los intervinientes en la reunión virtual.

Sin más, se da por terminada la presente reunión extraordinaria virtual de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en RRLL y RRHH.

[redacted]

Secretaria CGC del Grado en RRLL y RRHH

ID Título: 2501147

Informe provisional sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Huelva
Menciones:	Mención en EMPRESAS Y RECURSOS HUMANOS, Mención en MERCADO DE TRABAJO
Universidad/es:	Universidad de Huelva
Centro/s:	• Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad/es participante/s:	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, se emite un informe de evaluación PROVISIONAL.

La Universidad dispone de un plazo de 10 días hábiles, para presentar las alegaciones que considere necesarias. Dichas alegaciones deberán estar identificadas en el apartado "Justificación" dentro de un epígrafe que se denomine "Respuesta al informe provisional de modificación". En cada uno de los criterios correspondientes a la modificación solicitada y no aceptada, se deberá incorporar el cambio propuesto junto a las evidencias que avalen la pertinencia de dicha modificación.

Motivación:

Se solicitan modificaciones que afectan a: a) denominación de dos asignaturas optativas; b) incluir una nueva estimación para los indicadores de las tasas de abandono y de graduación.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

- “Descripción General del Plan de Estudios”, la modificación propuesta afecta a la

CSV: 379164555319106735117425 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

denominación de dos asignaturas optativas sin que esto condicione a su contenido, número de créditos y competencias. Concretamente se trata de la asignatura “Régimen Fiscal de la Empresa” que pasaría a denominarse “Derecho Fiscal” y de la asignatura “Recursos Humanos, Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente” que se propone variar su denominación por la de “Recursos Humanos y sistemas de calidad”. Se justifica la modificación para subsanar un error de nombre y acomodar la denominación de esas asignaturas a las que aparece en el Plan de estudios (BOE de 10 de agosto de 2010).

- “Descripción de los módulos o materias”, la modificación propuesta incide en la corrección de la denominación de las dos asignaturas optativas referenciadas sin que exista variación en la secuencia temporal o en la distribución de créditos.

Criterio 10. **Calendario de implantación**

- “Cronograma de implantación del título”, se propone que la implementación de las modificaciones propuestas tenga lugar a partir del curso 2020/2021. Las modificaciones solicitadas no presentan una incidencia temporal que obligue a una precisión mayor por parte de la Universidad proponente.

No se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 8. Resultados previstos

- “Estimación de indicadores”, se propone como modificación incluir una nueva estimación para los indicadores de abandono, que pasa del 5% al 40% en modalidad presencial y al 50% en semipresencial; y de graduación, que pasa del 33% inicial al 25% en modalidad presencial y al 25% en modalidad semipresencial.

La justificación para estas variaciones se apoya en la evolución a lo largo de las distintas cohortes o cursos académicos y en función de la media del centro y de la propia Universidad sin aportarse evidencias comparativas de otros títulos de Grado del mismo centro y/o universidad o del mismo título de Grado en otras Universidades andaluzas y/o españolas que puedan garantizar el acierto de los nuevos valores propuestos. No se consigue justificar la razón de una nueva tasa de abandono tan elevada y, por contra, una tasa de graduación tan baja.

El análisis desarrollado se estima incompleto dado que para la justificación de la tasa de abandono se consideran 6 cursos académicos con los últimos datos aportados hasta el curso 14/15 y para la tasa de graduación los datos sólo alcanzan la evolución de 5 cursos académicos hasta el curso 13/14. Para ambos indicadores no se aportan evidencias más recientes y cercanas en el tiempo. Asimismo, y mientras que en la tasa de abandono se distingue un porcentaje para la modalidad presencial y otro para la modalidad

CSV: 379164555319106735117425 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

semipresencial, en la tasa de graduación el porcentaje ofrecido es el mismo en ambas modalidades sin justificarse el motivo de ello dado que las causas apuntadas en la modificación propuesta para la tasa de abandono para los alumnos en modalidad semipresencial también pueden condicionar la tasa de graduación.

Finalmente, respecto de la tasa de eficiencia no se solicita modificación y se mantiene en el 80% inicialmente previsto para ambas modalidades de impartición. Sin embargo la modificación de la tasa de graduación afecta también, aunque sea de manera indirecta, a esta tasa de eficiencia que. Se estima por tanto no es posible que la misma pueda permanecer invariable.

Aunque no se propone ninguna modificación expresa respecto de las normas de permanencia. Sin embargo, indirectamente, cabe apreciar una eventual repercusión en las mismas a partir de las nuevas tasas de abandono y de graduación que se proponen en la modificación planteada por la Universidad solicitante. Concretamente, los nuevos porcentajes propuestos para la tasa de abandono y de graduación son el resultado de un estudio de la Universidad solicitante que considera seis promociones de graduados. A esto se debe tener en cuenta que, conforme al artículo 5 del Reglamento de permanencia de la Universidad de Huelva para las enseñanzas oficiales de Grado, los matriculados a tiempo completo y parcial disponen de 10 y 7 cursos académicos, respectivamente, para finalizar sus estudios. Un descenso en la tasa de graduación propuesta del 25% puede provocar una ralentización de graduados con incidencia en las normas de permanencia a la hora de poder llegar a necesitar más cursos académicos para finalizar el Grado de lo que dispone el régimen actualmente vigente.

Se estima que la Universidad solicitante debe manifestar en el formulario de modificación si las nuevas tasas de graduación y de abandono provocan un cambio en el régimen de permanencia y, en caso afirmativo, en qué términos y cómo pretende abordarlos.

En Córdoba, a 13/05/2020

CSV: 379164555319106735117425 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL (15/05/2020)

Denominación del Titulo	**Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Huelva**
Universidad solicitante	Universidad de Huelva

Nº de expediente: 2501147

A continuación, se presentan las alegaciones al informe provisional sobre la propuesta de modificación del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Huelva

SEGÚN EL INFORME PROVISIONAL: no se aceptan la siguientes modificaciones:

Criterio 8. Resultados previstos

"Estimación de indicadores", se propone como modificación incluir una nueva estimación para los indicadores de abandono, que pasa del 5% al 40% en modalidad presencial y al 50% en semipresencial; y de graduación, que pasa del 33% inicial al 25% en modalidad presencial y al 25% en modalidad semipresencial.
La justificación para estas variaciones se apoya en la evolución a lo largo de las distintas cohortes o cursos académicos y en función de la media del centro y de la propia Universidad sin aportarse evidencias comparativas de otros títulos de Grado del mismo centro y/o universidad o del mismo título de Grado en otras Universidades andaluzas y/o españolas que puedan garantizar el acierto de los nuevos valores propuestos. No se consigue justificar la razón de una nueva tasa de abandono tan elevada y, por contra, una tasa de graduación tan baja.
El análisis desarrollado se estima incompleto dado que para la justificación de la tasa de abandono se consideran 6 cursos académicos con los últimos datos aportados hasta el curso 14/15 y para la tasa de graduación los datos sólo alcanzan la evolución de 5 cursos académicos hasta el curso 13/14. Para ambos indicadores no se aportan evidencias más recientes y cercanas en el tiempo. Asimismo, y mientras que en la tasa de abandono se distingue un porcentaje para la modalidad presencial y otro para la modalidad semipresencial, en la tasa de graduación el porcentaje ofrecido es el mismo en ambas modalidades sin justificarse el motivo de ello dado que las causas apuntadas en la modificación propuesta para la tasa de abandono para los alumnos en modalidad semipresencial también pueden condicionar la tasa de graduación.
Finalmente, respecto de la tasa de eficiencia no se solicita modificación y se mantiene en el 80% inicialmente previsto para ambas modalidades de impartición. Sin embargo la modificación de la tasa de graduación afecta también, aunque sea de manera indirecta, a esta tasa de eficiencia que. Se estima por tanto no es posible que la misma pueda permanecer invariable.
Aunque no se propone ninguna modificación expresa respecto de las normas de permanencia. Sin embargo, indirectamente, cabe apreciar una eventual repercusión en las mismas a partir de las nuevas tasas de abandono y de graduación que se proponen en la modificación planteada por la Universidad solicitante. Concretamente, los nuevos porcentajes propuestos para la tasa de abandono y de graduación son el resultado de

un estudio de la Universidad solicitante que considera seis promociones de graduados. A esto se debe tener en cuenta que, conforme al artículo 5 del Reglamento de permanencia de la Universidad de Huelva para las enseñanzas oficiales de Grado, los matriculados a tiempo completo y parcial disponen de 10 y 7 cursos académicos, respectivamente, para finalizar sus estudios. Un descenso en la tasa de graduación propuesta del 25% puede provocar una ralentización de graduados con incidencia en las normas de permanencia a la hora de poder llegar a necesitar más cursos académicos para finalizar el Grado de lo que dispone el régimen actualmente vigente.
Se estima que la Universidad solicitante debe manifestar en el formulario de modificación si las nuevas tasas de graduación y de abandono provocan un cambio en el régimen de permanencia y, en caso afirmativo, en qué términos y cómo pretende abordarlos.

ALEGACIONES:

Las motivaciones expuestas en el Informe Provisional sobre la propuesta de modificación del Título, para no aceptar la modificación de las tasas de abandono y graduación solicitadas, han llevado a la CGCT a reflexionar sobre la propuesta realizada. Es conveniente recordar que la solicitud de modificación de las tasas de abandono y graduación se realiza al objeto de cumplir las recomendaciones de la DEVA incluidas en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Título, de 31 de julio de 2015: acciones de obligado cumplimiento:

- Analizar minuciosamente la tasa de abandono y graduación por curso según la aportación de la Unidad para la Calidad.
- Estudio de la posibilidad de modificar la tasa de graduación y abandono de la memoria de Verificación.

Así, en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de este grado, de fecha 8 de noviembre de 2019, la Comisión de Seguimiento de Rama designada por la DEVA, tras analizar el plan de mejora presentado por el centro, consideró resueltas cinco de las seis recomendaciones incluidas en el Informe de Renovación de la Acreditación. En concreto, se considera resuelta la Recomendación 3, relativa al análisis de las referidas tasas de abandono y graduación. El informe completo sobre las causas de los valores de las tasas y el detalle de las medidas que se han venido adoptando desde el curso 2015/2016 con el fin de mejorarlas, puede consultarse en: https://drive.google.com/drive/folders/1BRSSVBJHy4JZqkEgK4ssU8zhfDNKuL_i?usp=sharing.
Con respecto a la recomendación que no se considera resuelta, es precisamente la modificación de las tasas de graduación y abandono en la memoria de Verificación:

> **Origen:** Informe Renovación de la Acreditación
>
> **Año: 2015**
>
> **Criterio:** 7. Indicadores
>
> **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento
>
> **Recomendación 6:** Estudio de la posibilidad de modificar la tasa de graduación y abandono de la memoria de Verificación.
>
> **Justificación:** El Centro es consciente de la necesidad de modificación y con este propósito se va a presentar en octubre de 2019 una modificación del plan de estudio. A pesar de que se ha actuado del modo correcto, aun no puede considerarse resuelta la recomendación por cuanto aún no ha fructificado.

Acción de Mejora 1: Solicitar una modificación de la memoria de Verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Con estos antecedentes, los valores propuestos para las tasas de abandono y graduación pretendían ser un reflejo de la realidad actual del grado. No obstante, como hemos señalado, las observaciones realizadas en el Informe provisional han llevado a la CGCT a cambiar de planteamiento y proponer unas tasas de abandono y graduación que sean los objetivos a alcanzar.
Pero antes de presentar la propuesta, debemos aclarar el periodo al cual corresponden los datos facilitados. Dada las definiciones de tasa de abandono y tasa de graduación, los primeros datos se obtienen en el cuarto curso académico de implantación del título, para la tasa de abandono y en el quinto curso académico de implantación en el caso de las tasas de graduación. Por tanto, los datos que ofrecemos corresponden a todos los disponibles, a partir del curso 2012/2013 y hasta el curso 2017/2018. Para mayor claridad añadimos en cada una de las tablas una fila en la que se indica el curso en el que se han obtenido:

TITULACIÓN	Primer curso académico de implantación del Título	TASA DE ABANDONO FINAL (RD)					
		12/13*	13/14*	14/15*	15/16*	16/17*	17/18*
		09/10**	10/11**	11/12**	12/13**	13/14**	14/15**
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2009/2010	38,0%	51,8%	50,3%	45,2%	41,3%	30,99%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (SEMIPRESENCIAL)	2013/2014					84,6%	43,52%
TOTAL CENTRO (GRADOS)		38,0%	51,8%	50,3%	45,2%	56,9%	38,55%
TOTAL UNIVERSIDAD (GRADOS)		26,1%	29,8%	31,0%	31,41%	32,0%	33,89%

*Curso académico en el que se calcula la tasa
**Curso académico de inicio de los estudios

TITULACIÓN	Primer curso académico de implantación del Título	TASA DE GRADUACIÓN (RD)				
		13/14*	14/15*	15/16*	16/17*	17/18*
		09/10**	10/11**	11/12**	12/13**	13/14**
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2009/2010	29,4 %	13,1 %	12,8 %	17,4 %	55,56%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (SEMIPRESENCIAL)	2013/2014					26,09%
TOTAL CENTRO (GRADOS)		29,4%	13,1%	12,8%	17,4 %	44,07
TOTAL UNIVERSIDAD (GRADOS)		45,6%	40,4%	37,3%	37,9%	50,92%

*Curso académico en el que se calcula la tasa
**Curso académico de inicio de los estudios

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por la Comisión de Evaluación en el Informe Provisional, para la nueva estimación de los indicadores de resultados del título hemos realizado un análisis comparativo de las tasas. Además de considerar la

media de los grados de la UHU, hemos revisado las tasas de abandono y graduación propuestas por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UHU para los grados que imparte: ADE, FICO y Turismo. Estos grados, además de pertenecer a la misma rama de conocimiento que el grado en RRLL y RRHH, pueden presentar tasas de graduación y abandono[1] similares al darse entre ellos dobles titulaciones, que posibilitan el paso del alumno de una a otra, disminuyendo y aumentando, respectivamente estas tasas.

Para la estimación de las tasas de la modalidad semipresencial, al ser el único grado de este tipo en la UHU, hemos recurrido a referentes externos. En las universidades públicas españolas la modalidad de enseñanza semipresencial es de reciente implantación y los datos son escasos. Además, en el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la UHU fue pionera. En cuanto a las tasas previstas en las memorias de Verificación consultadas, no se distingue entre modalidades de impartición (presencial y semipresencial)[2]. Por todo lo anterior hemos tomado como referente la Universidad Nacional a Distancia (UNED), que cuenta con una dilatada experiencia en la modalidad de enseñanza semipresencial[3].

Con respecto a la tasa de eficiencia, aunque teóricamente podría verse afectada por los valores de la tasa de graduación, los datos reales que año a año han sido analizados por la CGCT ponen de manifiesto que no es así (ver tabla). El alumnado adopta un comportamiento estratégico, matriculándose cada año en las asignaturas que tiene previsto superar y dejando para el final las que le resultan más arduas. Los requisitos exigidos para tener acceso a las becas y el incremento del coste de las sucesivas matrículas pueden ser algunos factores explicativos. Además, el Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la UHU, de marzo de 2019, contempla, a partir del presente curso académico 2019/2020, una nueva convocatoria, la llamada "convocatoria de diciembre o de recuperación en curso posterior". Estimamos que esta nueva convocatoria afectará positivamente tanto a la tasa de eficiencia como a la de graduación.

[1] La siguiente tabla muestra la estimación de los indicadores de resultados de los grados en ADE, FICO y Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UHU.

TASA	VALOR ESTIMADO (%)
Graduación	30
Abandono	20
Eficiencia	75

[2] Ver, por ejemplo, la memoria de Verificación del Grado en RRLL y RRHH de la Universidad de Valladolid que implantó la modalidad semipresencial en 2014 o la del Grado en Derecho de la Universidad Miguel Hernández que hizo lo propio en 2013.

[3] La siguiente tabla muestra la estimación de los indicadores de resultados de la memoria de Verificación del grado en ADE de la UNED.

TASA	VALOR ESTIMADO (%)
Graduación	25
Abandono	48,77
Eficiencia	74,3

TITULACIÓN	Primer curso académico de implantación del Título	TASA DE EFICIENCIA (RD)					
		12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2009/2010	95,5%	90,0%	89,7%	87,3%	85,7%	81,8%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (SEMIPRESENCIAL)	2013/2014				100,0%	-	76,9%
TOTAL CENTRO (GRADOS)		95,5%	90,0%	89,7%	87,9%	85,7	80,7%
TOTAL UNIVERSIDAD (GRADOS)		97,4%	96,2%	94,1%	92,0%	89,9%	88,1%

En la siguiente tabla se muestra la nueva propuesta, más ajustada a la realidad y bajo un criterio de prudencia, diferenciando entre la modalidad presencial y semipresencial. Además, esta propuesta se plantea como un objetivo a alcanzar con las acciones de mejora que ya se están llevando a cabo y las futuras que se deriven de la aplicación del SGCC.

MODALIDAD PRESENCIAL		
TASA	**Valor Actual (%)**	**VALOR ESTIMADO (%)**
Graduación	33	30
Abandono	5	20
Eficiencia	80	80
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL		
TASA	**Valor Actual (%)**	**VALOR ESTIMADO (%)**
Graduación		25
Abandono		50
Eficiencia		80

Finalmente, la nueva propuesta de tasas de graduación (30% para la modalidad presencial y 25% para la semipresencial) estimamos que no debe afectar a las normas de permanencia de la UHU. Aunque en el cálculo de dicha tasa solo se toma en consideración a los alumnos que finalizan los estudios en cuatro o cinco cursos académicos (los previstos más uno), el Reglamento de Permanencia y Progreso en la Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la UHU prevé dos curso más de permanencia para los alumnos a tiempo completo y la posibilidad de cambio a tiempo parcial, incrementando en tres cursos adicionales la permanencia (hasta diez cursos académicos). Además, en el caso del Grado en RRLL y RRHH, como ya se ha indicado, los alumnos con pocos créditos para la finalización de los estudios se cambian a la modalidad semipresencial.

Las presentes alegaciones afectan a los siguientes apartados de la memoria:

- 8.1 Estimación de valores cuantitativos.
- Justificación de los indicadores propuestos (Apartado 8: Anexo 1, PDF).

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

Tasas de abandono, graduación y eficiencia[1]:

Transcurridos nueve años académicos desde la implantación del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en 2009-2010, con seis promociones de egresados en el mercado laboral y habiendo renovado la acreditación en 2015, los datos obtenidos sobre las tasas de abandono y graduación han puesto de manifiesto que las previsiones realizadas en la memoria de verificación se alejan de la realidad.
Además, la implantación de la modalidad semipresencial en el curso 2013-2014, cuyo alumnado muestra un perfil claramente diferenciado, hace aconsejable establecer las tasas según la modalidad de impartición.
En las siguientes tablas se muestran los valores de los principales indicadores de rendimiento del título, así como los resultados previstos inicialmente en la memoria verificada.

MODALIDAD	Primer curso académico de implantación del Título	TASA DE ABANDONO FINAL (RD)							
		12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	TASA OBJETIVO	TASA MEDIA
PRESENCIAL	2009/2010	38,0%	51,8%	50,3%	45,2%	41,3%	30,99%	5%	42,93%
SEMIPRESENCIAL	2013/2014					84,6%	43,52%		64,06%
TOTAL CENTRO (GRADOS)		38,0%	51,8%	50,3%	45,2%	56,9%	38,55%		46,79%
TOTAL UNIVERSIDAD (GRADOS)		26,1%	29,8%	31,0%	31,41%	32,0%	33,89%		30,70%

TITULACIÓN	Primer curso académico de implantación del Título	TASA DE GRADUACIÓN (RD)						
		13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	TASA OBJETIVO	TASA MEDIA
PRESENCIAL	2009/2010	29,4 %	13,1 %	12,8 %	17,4 %	55,56%	33%	25,65%
SEMIPRESENCIAL	2013/2014					26,09%		26,09%
TOTAL CENTRO (GRADOS)		29,4%	13,1%	12,8%	17,4 %	44,07%		23,35%
TOTAL UNIVERSIDAD (GRADOS)		45,6%	40,4%	37,3%	37,9%	50,92%		42,42%

TITULACIÓN	Primer curso académico de implantación del Título	TASA DE EFICIENCIA (RD)							
		12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	TASA OBJETIVO	TASA MEDIA
PRESENCIAL	2009/2010	95,5%	90,0%	89,7%	87,3%	85,7%	81,8%	80%	88,33
SEMIPRESENCIAL	2013/2014				100,0%	-	76,9%		88,45
TOTAL CENTRO (GRADOS)		95,5%	90,0%	89,7%	87,9%	85,7	80,7%		88,25
TOTAL UNIVERSIDAD (GRADOS)		97,4%	96,2%	94,1%	92,0%	89,9%	88,1%		92,95

[1] Para un mayor detalle del análisis presentado sobre los indicadores de rendimiento del Grado ver el Informe de Tasas de Abandono y Graduación, realizado por la CGCT en octubre de 2018.

En el caso de la **modalidad presencial**, los datos de la tasa de abandono corresponden a las seis promociones que han finalizado los estudios de grado y muestran una evolución favorable, ya que desciende durante todo el periodo, hasta situarse por debajo de la media de la Universidad de Huelva. Sin embargo el valor medio del periodo es superior al previsto en la memoria de Verificación. El análisis de la tasa de abandono de primer curso indica que dos de cada tres alumnos que abandonan los estudios, lo hacen en el primer año. Este hecho pone de manifiesto que el abandono de los estudios no se debe imputar tanto al diseño formativo del grado, sino más bien a factores, tanto económicos, como propios del perfil del alumnado de la titulación (nivel académico al acceder, no ha podido entrar en su primera opción de elección, …) Además hay que tener en cuenta que a partir del curso 2013/14 la titulación se oferta también en la modalidad semipresencial, lo que hace que algunos alumnos, con pocos créditos pendientes para la finalización de los estudios y/o que han empezado a trabajar, opten por el cambio a dicha modalidad. Este comportamiento provoca un aumento de la tasa de abandono de la modalidad presencial que no se compensa con un aumento de la tasa de graduación de la semipresencial, ya que los alumnos con reconocimiento de créditos quedan excluidos de los cálculos, por definición.
En cuanto a la tasa de graduación los datos corresponden a las cinco primeras promociones de la modalidad presencial. Se observa una evolución ascendente en los dos últimos periodos, sobre todo en el último, que puede relacionarse con las acciones de mejora puestas en marcha por la UHU y la Facultad de Ciencias del Trabajo (modificaciones en la normativa de TFG, cursos para preparar la prueba de B1 en inglés). Esta evolución positiva sitúa la tasa de graduación por encima de la media de la UHU y del valor previsto en la memoria de Verificación. Sin embargo, el valor medio para el periodo es inferior al objetivo. Con respecto a la tasa de eficiencia, la media del periodo analizado se encuentra por encima de la prevista en la memoria de Verificación.
A partir del análisis realizado, y teniendo en cuenta los efectos positivos de las acciones de mejora que se han implementado como resultado del proceso de seguimiento del título por la CGCT, la siguiente tabla muestra una estimación de los indicadores de resultados del título para la modalidad presencial, más ajustada a la realidad y bajo un criterio de prudencia. También se han tomado como referencia las estimaciones realizadas por la Facultad de Ciencias empresariales y Turismo de la UHU, para los grados en ADE, FICO y Turismo.

MODALIDAD PRESENCIAL	
TASA	**VALOR ESTIMADO (%)**
Graduación	30
Abandono	20
Eficiencia	80

En el caso de la **modalidad semipresencial**, cuya implantación comenzó en el curso 2013/14, solo disponemos de dos datos para la tasa de abandono y de uno para la tasa de graduación. Además, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es el único de la UHU que se imparte de forma semipresencial, por lo que realizar comparaciones con la media de la universidad no resulta procedente.
Por otra parte, en la interpretación y valoración de los indicadores, se han tener en cuenta los factores singulares que implica una modalidad de enseñanza semipresencial, así como las características específicas del alumnado que elige esta modalidad (mayor edad media, compatibiliza los estudios con alguna actividad laboral, posee otra titulación, gran interés por su formación, hace tiempo que no estudia, …), que justifica que intente adaptar el número de asignaturas en las que se matricula en cada curso a su disponibilidad temporal para el estudio. Estas circunstancias han supuesto que, para la estimación de los indicadores

de rendimiento del título, tomemos como referente la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)[2], que cuenta con una dilatada experiencia en este tipo de enseñanza y cuyas tasas de abandono presentan unos valores relativamente altos, justificadas por las características singulares ya indicadas.

En cuanto a la tasa de graduación, para su cálculo, solo se incluye a los alumnos a tiempo completo, lo cual supone, para la modalidad semipresencial, considerar únicamente un subgrupo de estudiantes, pero cuyo comportamiento y circunstancias puede acercarse al de los estudiantes de la modalidad presencial.

Finalmente, como hemos indicado, el alumnado de esta modalidad intenta adaptar el número de créditos en los que se matricula en cada curso a su disponibilidad temporal para el estudio, explicando así los valores de la tasa de eficiencia. Además, el incremento del coste de las sucesivas matrículas puede ser otro de los factores explicativos.

A partir del análisis realizado, tomando como referencia las estimaciones de la UNED y teniendo en cuenta los efectos positivos de las acciones de mejora que se han implementado, como resultado del proceso de seguimiento del título por la CGCT, la siguiente tabla muestra una estimación de los indicadores de resultados del título para la modalidad presencial, más ajustada a la realidad y bajo un criterio de prudencia.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	
TASA	**VALOR ESTIMADO (%)**
Graduación	25
Abandono	50
Eficiencia	80

~~Tasas de abandono, graduación~~

~~Transcurridos nueve años académicos desde la implantación del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en 2009-2010, con seis promociones de egresados en el mercado laboral y habiendo renovado la acreditación en 2015, los datos obtenidos sobre las tasas de abandono y graduación han puesto de manifiesto que las previsiones realizadas en la memoria de verificación se alejan de la realidad.~~

~~Además, la implantación de la modalidad semipresencial en el curso 2013-2014, cuyo alumnado muestra un perfil claramente diferenciado, hace aconsejable diferenciar las tasas según la modalidad de impartición.~~

~~En las siguientes tablas y gráficos se muestra la información disponible sobre las tasas de abandono y graduación:~~

~~TITULACIÓN~~	~~Primer curso académico de implantación del Título~~	~~TASA DE ABANDONO FINAL (RD)~~					
		~~C. 09/10~~	~~C. 10/11~~	~~C. 11/12~~	~~C. 12/13~~	~~C. 13/14~~	~~C. 14/15~~
~~GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS~~	~~2009/2010~~	~~38,0%~~	~~51,8%~~	~~50,3%~~	~~45,2%~~	~~41,3%~~	~~30,99%~~
~~GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (SEMIPRESENCIAL)~~	~~2013/2014~~					~~84,6%~~	~~43,52%~~
~~TOTAL CENTRO (GRADOS)~~		~~38,0%~~	~~51,8%~~	~~50,3%~~	~~45,2%~~	~~56,9%~~	~~38,55%~~
~~TOTAL UNIVERSIDAD (GRADOS)~~		~~26,1%~~	~~29,8%~~	~~31,0%~~	~~31,41%~~	~~32,0%~~	~~33,89%~~

[2] En las universidades públicas españolas la modalidad de enseñanza semipresencial es de reciente implantación y los datos son escasos. En el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la UHU fue la pionera. En cuanto a las tasas previstas en las memorias de Verificación consultadas, no se distingue entre modalidades de impartición (presencial y semipresencial).

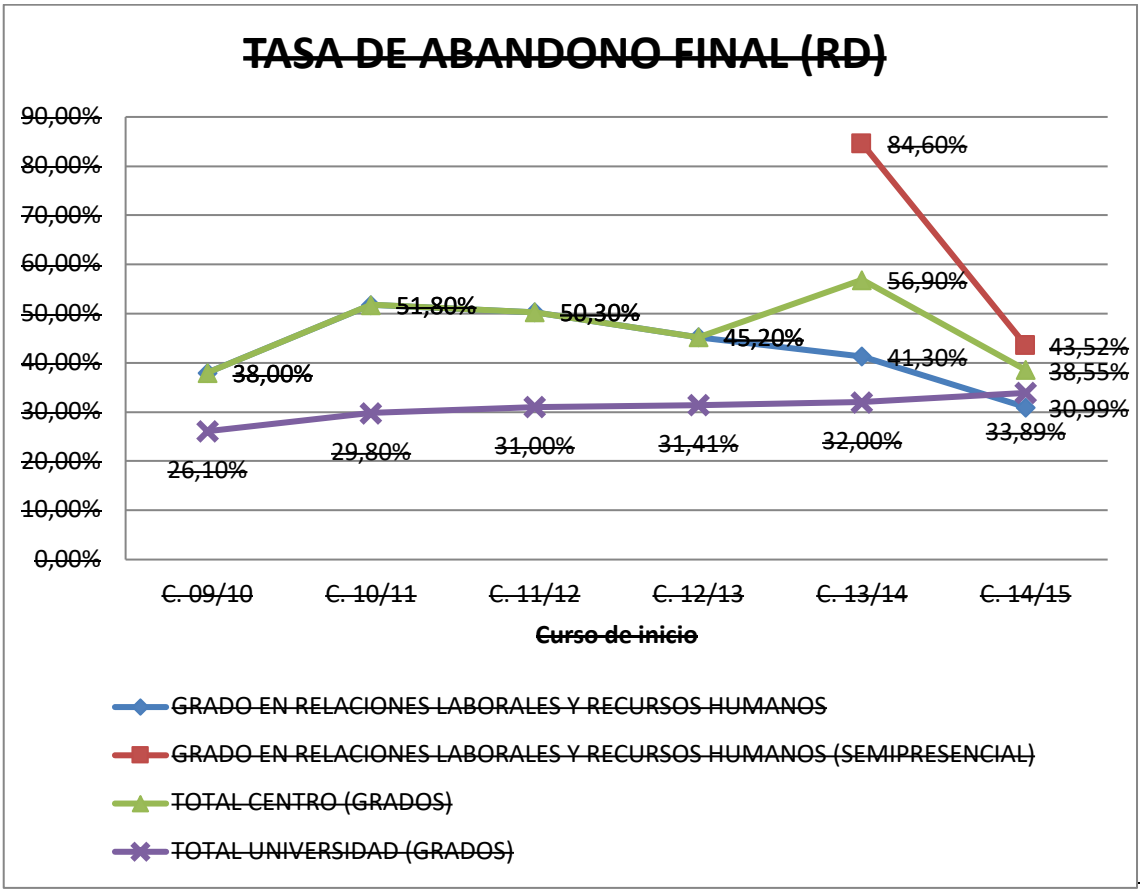

TITULACIÓN	Primer curso académico de implantación del Título	TASA DE GRADUACIÓN (RD)				
		C. 09/10	C. 10/11	C. 11/12	C. 12/13	C. 13/14
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2009/2010	29,4 %	13,1 %	12,8 %	17,4 %	55,56%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (SEMIPRESENCIAL)	2013/2014					26,09%
TOTAL CENTRO (GRADOS)		29,4%	13,1%	12,8%	17,4 %	44,07
TOTAL UNIVERSIDAD (GRADOS)		45,6%	40,4%	37,3%	37,9%	50,92%

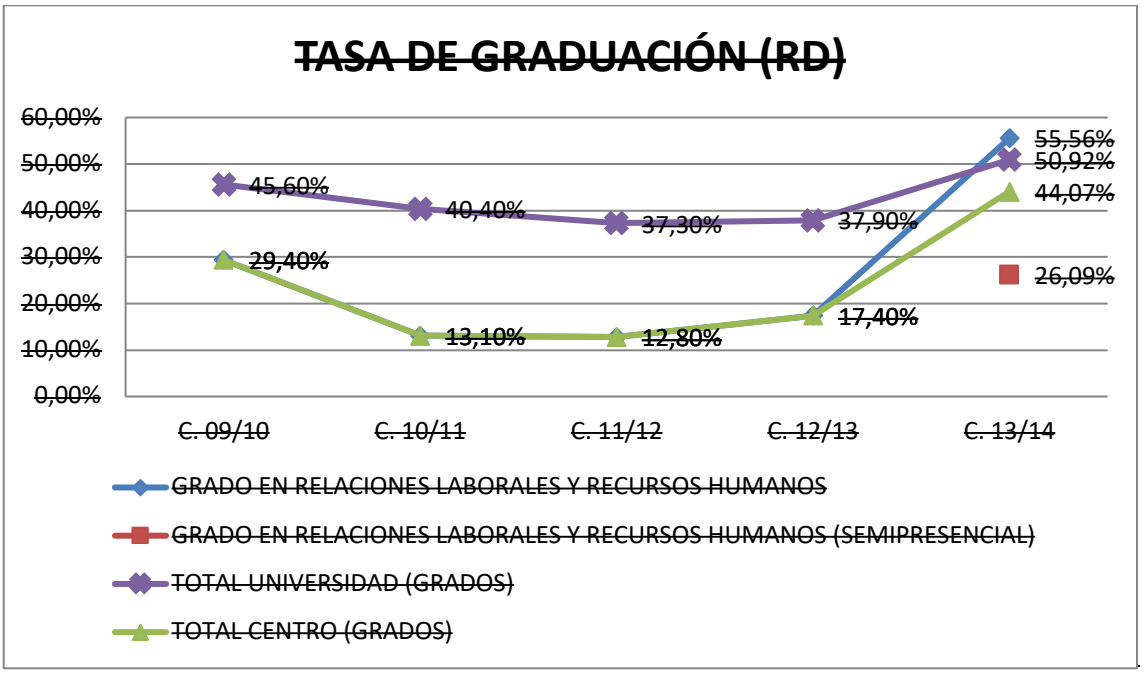

~~Para la tasa de abandono disponemos de datos correspondientes a seis promociones que han finalizado los estudios de grado en la modalidad presencial y dos promociones para la modalidad semipresencial, cuya implantación comenzó en el curso 2013/14.~~
~~En el caso de la modalidad presencial la evolución de esta tasa es favorable, ya que desciende durante todo el periodo, hasta situarse por debajo de la media de la Universidad de Huelva. Con respecto a la modalidad semipresencial, los dos valores disponibles se sitúan bastante por encima de la media de la UHU. Hay que tener en cuenta las características de los alumnos que eligen esta modalidad (mayor edad media, compatibilizan los estudios con alguna actividad laboral, poseen otra titulación, hace tiempo que no estudian, …) y que el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es el único de la UHU que se imparte de forma semipresencial.~~

~~En cuanto a la tasa de abandono los datos corresponden a las cinco primeras promociones de la modalidad presencial. Para la modalidad semipresencial solo tenemos datos de la primera promoción, ya que su implantación comenzó en el curso 2013/14.~~
~~Para esta tasa la evolución de la modalidad presencial, ascendente en los dos últimos periodos, sobre todo en el último, es consecuencia de las acciones de mejora puestas en marcha por la UHU y la Facultad de Ciencias del Trabajo (modificaciones en la normativa de TFG, cursos para preparar la prueba de B1 en inglés). Esta evolución positiva sitúa la tasa de graduación del grado por encima de la media de la UHU.~~

~~A partir del análisis realizado, la siguiente tabla muestra una estimación ajustada a la realidad y bajo un criterio de prudencia, de las tasas de abandono y graduación, diferenciando entre la modalidad presencial y semipresencial:~~

		VALOR ESTIMADO
Tasa de abandono	Presencial	40%
	Semipresencial	50%
Tasa de graduación	Presencial	25%
	Semipresencial	25%

~~Tasa de eficiencia:~~
~~En cuanto a la tasa de eficiencia, los datos disponibles para ambas modalidades de impartición confirman la estimación realizada en la memoria de Verificación~~

TITULACIÓN	Primer curso académico de implantación del Título	TASA DE EFICIENCIA (RD)					
		E. 12/13	E. 13/14	E. 14/15	E. 15/16	E. 16/17	E. 17/18
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2009/2010	95,5%	90,0%	89,7%	87,3%	85,7%	81,8%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (SEMIPRESENCIAL)	2013/2014				100,0%	-	76,9%
TOTAL CENTRO (GRADOS)		95,5%	90,0%	89,7%	87,9%	85,7	80,7%
TOTAL UNIVERSIDAD (GRADOS)		97,4%	96,2%	94,1%	92,0%	89,9%	88,1%

		VALOR ESTIMADO
Tasa de eficiencia	Presencial	80%
	Semipresencial	80%

~~8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN~~
~~8.1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES~~
~~Para hacer una propuesta con un mínimo de justificación es imprescindible examinar con cierto detalle la información disponible sobre estas mismas tasas en la Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo que actualmente se imparte en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva. A continuación presentamos algunos datos relativos a las últimas promociones.~~ ~~Para la Licenciatura de Ciencias del Trabajo, los datos se explican en gran parte por la modalidad utilizada para su impartición. Desde que se comenzó a impartir se viene ofreciendo en la modalidad virtual y en la modalidad presencial. El numero de alumnos matriculados en esta ultima ha venido siendo sensiblemente mayor que los matriculados en la modalidad presencial. A esto hay que unir el perfil del alumno, y las características inherentes al propio modelo: alumnos que compaginan su actividad discente, laboral y familiar; tasa de abandono sensiblemente mayor ala modalidad tradicional, incorporación a los estudios después de un largo período dedicados sólo a la actividad profesional, las dificultades de la herramientas virtual, etc.~~

8.1.2.- INDICADORES OBLIGATORIOS

~~DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES – UHU~~ ~~Tasa de graduación~~						
~~Año de ingreso~~	~~2002/03~~		~~2003/04~~		~~2004/05~~	
~~Alumnos nuevos~~	~~85~~		~~63~~		~~63~~	
~~Acabaron en 3 años / Curso~~	~~9~~	~~2004/05~~	~~8~~	~~2005/06~~	~~7~~	~~2006/07~~
~~Acabaron en 4 años / Curso~~	~~10~~	~~2005/06~~	~~6~~	~~2006/07~~	~~9~~	~~2007/08~~
~~TASA DE GRADUACIÓN~~	~~22'34 %~~		~~22'21 %~~		~~25'39 %~~	

~~DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES – UHU~~ ~~Tasa de abandono~~			
~~Curso~~	~~2004/05~~	~~2005/06~~	~~2006/07~~
~~Número de alumnos no matriculados en el último curso y el siguiente a la finalización~~	~~8~~	~~10~~	~~3~~
~~Número de alumnos de nuevo ingreso en el curso~~	~~85~~	~~63~~	~~63~~
~~TASA DE ABANDONO~~	~~9'41%~~	~~15'87%~~	~~4'76 %~~

DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES – UHU Tasa de eficiencia			
	~~2004/05~~	~~2005/06~~	~~2006/07~~
~~Número total de créditos teóricos del plan de estudios por los alumnos graduados ese año académico~~	~~16585~~	~~13627~~	~~10350~~
~~Número total de créditos matriculados por los alumnos~~	~~22989'8~~	~~17766~~	~~13530'5~~
~~TASA DE EFICIENCIA~~	~~72'14 %~~	~~76'70 %~~	~~76'49 %~~

~~LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO – UHU~~ ~~Tasa de graduación~~						
~~Año de ingreso~~	~~2003/04~~		~~2004/05~~		~~2005/06~~	
~~Alumnos nuevos~~	~~104~~		~~76~~		~~89~~	
~~Acabaron en 3 años / Curso~~	~~17~~	~~2004/05~~	~~6~~	~~2005/06~~	~~12~~	~~2006/07~~
~~Acabaron en 4 años / Curso~~	~~17~~	~~2005/06~~	~~6~~	~~2006/07~~	~~5~~	~~2007/08~~
~~TASA DE GRADUACIÓN~~	~~32'68 %~~		~~15'78 %~~		~~19'09 %~~	

~~LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO – UHU~~ ~~Tasa de eficiencia~~			
	~~2004/05~~	~~2005/06~~	~~2006/07~~
~~Número total de créditos teóricos del plan de estudios por los alumnos graduados ese año académico~~	~~6150~~	~~4650~~	~~3600~~
~~Número total de créditos matriculados por los alumnos~~	~~7158'1~~	~~5733~~	~~4302'5~~
TASA DE ~~EFICIENCIA~~	~~85'91 %~~	~~81'10 %~~	~~83'67 %~~

~~LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO – UHU~~ ~~Tasa de abandono~~			
~~Curso~~	~~2004/05~~	~~2005/06~~	~~2006/07~~
~~Número de alumnos no matriculados en el último curso y el siguiente a la finalización~~	~~29~~	~~28~~	~~45~~
~~Número de alumnos de nuevo ingreso en el curso~~	~~104~~	~~76~~	~~89~~
~~TASA DE ABANDONO~~	~~27'88 %~~	~~36'84 %~~	~~50'56 %~~

~~Teniendo en cuenta, por un lado, las explicaciones expuestas, la experiencia adquirida durante los cuatro cursos que llevamos impartiendo la diplomatura de Relaciones Laborales en términos ects, el grado de coordinación docente que se ha ido adquiriendo, la implicación de la mayor parte del profesorado en la actividad del Centro; y, por otro, perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto, consideramos que los resultados previstos se podrán ajustar a los términos siguientes:~~

RESULTADOS PREVISTOS	
~~**Tasa de graduación**~~	~~33~~
~~**Tasa de abandono**~~	~~5~~
Tasa de eficiencia	80